

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV 2022-00427.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 97 DEL 14 DE JUNIO DE 2022.

Como al revisar el acta individual de reparto, se advierte que el presente proceso DIVORCIO no fue repartido en el grupo correspondiente, pues su reparto se hizo equivocadamente en el de VERBALES SUMARIOS; OFÍCIESE a la Oficina Judicial a fin de que realice el trámite correspondiente para que el proceso sea repartido en el grupo correcto, esto es, en el de VERBALES. Remítase por el medio más expedito y eficaz

(2)

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 140bdd82da18cd6b7ae0057a4ed44fdc9e92423c56d1582cc5f551fbc4a39b2a

Documento generado en 13/06/2022 03:42:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>